

Bolivia, 4 - 4ª planta
15004 A CORUÑA

Tel: + 34 981 915 970
Fax: + 34 981 915 971
www.nwauditores.com



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

ACEESCA, Asociación de apoyo a personas con
diversidad intelectual

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023.

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los asociados de la ACEESCA, Asociación de apoyo a personas con diversidad intelectual por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la entidad ACEESCA, Asociación de apoyo a personas con diversidad intelectual, (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de subvenciones y donaciones

Descripción

La Asociación obtiene subvenciones y donaciones de diferentes entidades, tanto públicas como privadas, para la financiación de determinados bienes de inmovilizado y de gastos específicos. El reconocimiento de subvenciones y donaciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio, en relación con su adecuado reconocimiento temporal, como patrimonio neto, como ingreso al excedente del ejercicio o como deudas transformables en subvenciones y donaciones.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de los controles sobre reconocimiento de subvenciones y donaciones, la obtención de confirmaciones externas para todas las entidades concesionarias y, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos, mediante documentación soporte justificativa de la concesión de dichas subvenciones y donaciones, y justificantes de cobro de éstas en el ejercicio o posterior.

Hemos verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas para su disfrute sobre una muestra de las concesiones obtenidas y del correcto reconocimiento en el patrimonio neto de las altas de las subvenciones y donaciones de capital y de las que financian gastos específicos para periodos superiores al ejercicio económico. Asimismo, hemos verificado la correcta imputación de las subvenciones y donaciones, de capital y a la actividad, al excedente del ejercicio, mediante el recálculo de las estimaciones y cálculos realizados por la Asociación para el traspaso al excedente y de la justificación de los gastos correlacionados y el cumplimiento de las condiciones establecidas en dichas resoluciones o convenios sobre una muestra seleccionada.

Hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 15 de las cuentas anuales adjuntas, resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

NW Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0909



José Canalejas Couceiro
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17906

18 de abril de 2024

Anexo I de nuestro Informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual

ASOCIACIÓN ACEESCA

Cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2023

BALANCE NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
ASOCIACION ACEESCA

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2023	2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.250.843,46	2.202.741,21
	I. Inmovilizado intangible.	Nota 6	729.824,57	675.800,73
	5. Aplicaciones informáticas		84,22	1.420,10
	6. Derechos sobre activos cedidos en uso		729.740,35	674.380,63
	III. Inmovilizado material.	Nota 5	2.129.444,02	1.485.364,99
	1. Terrenos y construcciones		839.242,47	895.938,49
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		553.074,19	175.610,45
	3. Inmovilizado en curso y anticipos		737.127,36	413.816,05
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		391.469,21	41.469,83
	1. Instrumentos de patrimonio		391.469,21	41.469,83
	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Nota 8	105,66	105,66
	5. Otros activos financieros		105,66	105,66
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.905.827,55	3.769.689,13
	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 9	149.446,03	231.897,04
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		1.655.086,53	2.302.840,76
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		141.195,77	133.676,35
	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		767,38	12.684,00
	3. Deudores varios	Nota 8.1		48,47
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11	1.513.123,38	2.156.431,94
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		10.775,34	359.000,00
	2. Créditos a entidades		10.775,34	9.000,00
	5. Otros activos financieros			350.000,00
	VI. Inversiones financieras a corto plazo.	Nota 8.1	18.933,43	33.373,83
	5. Otros activos financieros		18.933,43	33.373,83
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			1.300,00
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.071.586,22	841.277,50
	1. Tesorería		1.071.586,22	841.277,50
	TOTAL ACTIVO (A+B)		6.156.671,01	5.972.430,34

Las notas 1 a 22 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2023

BALANCE NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
ASOCIACION ACEESCA

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
	A) PATRIMONIO NETO		3.813.313,98	3.362.140,72
	A-1) Fondos propios.	Nota 10	2.099.997,50	1.894.791,05
	I. Dotación fundacional/Fondo social		1.796.575,92	1.684.615,69
	1. Dotación fundacional/Fondo social		1.796.575,92	1.684.615,69
	II. Reservas.		98.215,13	111.960,23
	2. Otras reservas		98.215,13	111.960,23
	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	205.206,45	98.215,13
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 15	1.713.316,48	1.467.349,67
	I. Subvenciones		1.212.812,02	1.001.844,67
	II. Donaciones		500.504,46	465.505,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		347.500,00	695.000,00
	II. Deudas a largo plazo.	Nota 8.1	347.500,00	695.000,00
	1. Otros pasivos financieros		347.500,00	695.000,00
	C) PASIVO CORRIENTE		1.995.857,03	1.915.289,62
	II. Provisiones a corto plazo.	Nota 13		55.799,43
	III. Deudas a corto plazo.	Nota 8.1	1.849.235,35	1.667.960,65
	2 Deudas con entidades de crédito.		337,74	134,17
	5. Otros pasivos financieros.		1.848.897,61	1.667.826,48
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		146.621,68	189.703,54
	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 8.1	12.247,81	20.843,71
	3. Acreedores varios	Nota 8.1	25.964,83	29.479,82
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 8.1	(1,64)	59.628,86
	6. Otras deudas con administraciones públicas	Nota 11	108.410,68	79.751,15
				1.826,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.156.671,01	5.972.430,34

Las notas 1 a 22 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2023

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ASOCIACIÓN ACEESCA

Nº CUENTAS	Nota	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia.		2.135.721,51	1.934.286,29
a) Cuotas de asociados y afiliados	Nota 12	8.681,45	8.798,20
b) Aportaciones de usuarios	Nota 12	1.133.752,18	1.043.960,65
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 15	993.287,88	881.527,44
2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil		343.841,75	264.818,87
3. Gastos por ayudas y otros		(17.944,67)	(3.359,93)
a) Ayudas monetarias	Nota 12	(17.416,76)	(1.663,00)
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados		(527,91)	(1.696,93)
6. Aprovisionamientos	Nota 12	(316.149,81)	(298.662,71)
7. Otros ingresos de la actividad		8.961,39	7.585,26
8. Gastos de personal	Nota 12	(1.645.194,48)	(1.544.261,58)
9. Otros gastos de la actividad	Nota 12	(263.127,05)	(227.219,02)
10. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(141.480,06)	(131.783,27)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 15	98.345,65	87.977,83
14. Otros resultados	Nota 12	456,88	(166,61)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+6+7+8+9+10+12+13+14)		203.431,11	89.215,13
15. Ingresos financieros.	Nota 8	1.775,34	9.000,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17)		1.775,34	9.000,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		205.206,45	98.215,13
A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3)		205.206,45	98.215,13
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	Nota 15	1.193.091,02	829.337,80
2. Donaciones y legados recibidos	Nota 15	118.448,09	38.000,00
B.1 VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		1.311.539,11	867.337,80
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	Nota 15	(982.123,67)	(866.870,61)
2. Donaciones y legados recibidos	Nota 15	(83.448,63)	(84.143,59)
C.1 VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		(1.065.572,30)	(951.014,20)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1)		245.966,81	(83.676,40)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		451.173,26	14.538,73

Las Notas 1 a 22 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

ASOCIACIÓN ACEESCA

ÍNDICE

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL
- 06 - INMOVILIZADO INTANGIBLE
- 07 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
- 08 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- 09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 10 - FONDOS PROPIOS
- 11 - SITUACIÓN FISCAL
- 12 - INGRESOS Y GASTOS
- 13 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 15 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 16 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 18 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 19 - OTRA INFORMACIÓN
- 20 - ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 21 - DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

ASOCIACIÓN ACEESCA

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución:

La Asociación "Aceesca, Asociación de apoyo a personas con diversidad Intelectual" se funda bajo la denominación de "Asociación Comarcal de Educación Especial "Santísimo Cristo del Amor", ACEESCA, en la provincia de Pontevedra, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra con fecha 2 de febrero de 1984, y modificando los mismos, con el fin de adaptarlos a la nueva ley reguladora del derecho de asociación, Ley 1/2002, inscribiéndolos con fecha 18 de abril de 2005.

La Asociación efectuó una modificación de sus Estatutos, en la que se incluye el cambio de su denominación social, por acuerdo de Asamblea General adoptado el 2 de febrero de 2018; inscribiéndolos con fecha 30 de mayo de 2018.

Tiene su domicilio social y fiscal en Lugar Polígono tres, Ribeira-Torneiros 24 A-B, O Porriño, Pontevedra.

Inscrita en el Registro Nacional de asociaciones con el número 49.566.

En Orden ministerial del 11 de febrero de 2000 se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

1.2. Fines de la entidad:

Aceesca es una asociación de utilidad pública sin ánimo de lucro. Dispone de tres centros: Educativo, de Día y Ocupacional, donde presta distintos servicios a 102 usuarios con discapacidad intelectual.

Las actividades de la entidad van dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, de sus familias y de su entorno, promoviendo el cumplimiento de sus derechos y favoreciendo su autonomía y autodeterminación.

Para cuya consecución se realizan las diferentes actividades:

- Promocionar, amparar o tutelar, la creación o mantenimiento de servicios que den respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual en todas las etapas de su vida: Infancia, Juventud y Vida Adulta.
- Apoyar a las familias para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familiares con discapacidad intelectual.
- Formar a las personas con discapacidad intelectual con la finalidad de promover su integración social y laboral.
- Promover la Autonomía y Autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y fomentar su inclusión plena en la sociedad.
- Salvaguardar los derechos generales y especiales de la persona con discapacidad, aprobados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad el 13 de diciembre de 2006, y conforme a lo previsto en el Real decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y demás normativa de desarrollo.
- Potenciar, planificar y programar todo aquello que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- Formar y perfeccionar a Responsables, Profesionales y Colaboradores/as en la promoción de las personas con discapacidad intelectual.
- Concienciar y sensibilizar a la opinión pública en el principio de Normalización e Inclusión, dando a conocer el potencial y capacidades de las personas con discapacidad intelectual.

ASOCIACIÓN ACEESCA

- Fomentar y cuidar el voluntariado con la finalidad, no solo de apoyar a las personas con discapacidad intelectual en el desarrollo de nuestra misión, sino también por el valor social y enriquecimiento mutuo.
- Facilitar cuanta información nacional e internacional esté a su alcance.

1.3. Moneda funcional:

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración de esta memoria.

1.4. La entidad forma parte de un grupo de entidades:

La Asociación es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Lume Empleo para Pessoas con Discapacidade Intelectual, S.L. con domicilio en Polígono Ribera 24-A, Torneiros-O Porriño, Pontevedra y la cual es un centro especial de empleo, con la que forma grupo por una relación de control análogo a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Asociación es la de mayor activo del conjunto de entidades del grupo, mostrándose a continuación, el volumen agregado (bajo suma aritmética), de los activos, patrimonio neto, pasivos, ingresos y gastos del conjunto de las citadas entidades.

Cifras agregadas	Euros	
	2023	2022
Activos	7.862.195,66	7.804.836,30
Pasivos	2.744.717,54	3.524.971,15
Patrimonio neto	5.117.478,12	4.279.865,15
Ingresos	3.804.547,38	3.645.214,64
Gastos	(3.559.329,07)	(3.443.014,50)

1.5. Régimen Legal:

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 25 de febrero de 2004, la asociación presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

ASOCIACIÓN ACEESCA

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2.013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 25 de marzo de 2023.

2.2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

ASOCIACIÓN ACEESCA

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación (véase nota 6.2).
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones (véase nota 4.10).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase nota 5.2 y 6.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (véase nota 4.5).

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

2.4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo normal en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Asociación está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2023. La Asociación ha auditado las cuentas anuales del ejercicio 2022 y auditará las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7. Cambios en criterios contables:

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

ASOCIACIÓN ACEESCA

2.9. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 43,78% (45,25% en 2022) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 42,15% (42,03% en 2022) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Gasto de personal: supone el 68,99% (69,92% en 2022) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 11,03% (10,29% en 2022) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: suponen el 13,26% (13,52% en 2022) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: supone el 5,93% (5,97% en 2022) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 13,28% (11,48% en 2022) correspondientes a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.

3.2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Asamblea General en el ejercicio actual y en el anterior es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del Ejercicio	205.206,45	98.215,13
Reservas Voluntarias	98.215,13	111.960,23
Total	303.421,58	210.175,36

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A fondo social	98.215,13	111.960,23
A reservas voluntarias	205.206,45	98.215,13
Total	303.421,58	210.175,36

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

ASOCIACIÓN ACEESCA

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado c) de este epígrafe.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible, cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

a) Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso:

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la Asociación si fuese arrendataria de los inmuebles o el valor de tasación de un experto independiente.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad,

ASOCIACIÓN ACEESCA

reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2023 y 2022 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material:

La Asociación reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando no se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependen de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

ASOCIACIÓN ACEESCA

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En los ejercicios 2023 y 2022 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos:

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la Asociación mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia:

- *Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.*

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

ASOCIACIÓN ACEESCA

- *Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.*

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y de la actividad propia: usuarios y deudores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo:

a) Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial

ASOCIACIÓN ACEESCA

y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: realizar un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar, identificando aquellos que exceden del periodo de cobro acordado y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

b) Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

ASOCIACIÓN ACEESCA

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Efectivos y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

ASOCIACIÓN ACEESCA

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

e) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

c) Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

ASOCIACIÓN ACEESCA

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.5.3. Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

ASOCIACIÓN ACEESCA

4.6. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/200 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos:

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

ASOCIACIÓN ACEESCA

Reconocimiento

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo cuando:

El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

ASOCIACIÓN ACEESCA

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.8. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

ASOCIACIÓN ACEESCA

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

ASOCIACIÓN ACEESCA

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

La Asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Terrenos y construcciones

Movimientos terrenos y construcciones	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	1.992.599,39	1.992.599,39
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	1.992.599,39	1.992.599,39

Amortización terrenos y construcciones	Importe 2023	Importe 2022
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	1.096.660,90	1.039.964,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	56.696,02	56.696,02
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	1.153.356,92	1.096.660,90

ASOCIACIÓN ACEESCA

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Movimientos instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	819.056,49	803.331,32
(+) Resto de entradas	431.193,38	19.425,17
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	3.700,00
SALDO FINAL BRUTO	1.250.249,87	819.056,49

Amortización instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Importe 2023	Importe 2022
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	643.446,04	598.959,16
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	53.729,64	48.186,88
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	3.700,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	697.175,68	643.446,04

Inmovilizado en curso y anticipos

Movimientos inmovilizado en curso y anticipos	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	413.816,05	204.471,85
(+) Entradas	620.911,20	209.344,20
(-) Traspasos a/de otras partidas	297.599,89	0,00
SALDO FINAL BRUTO	737.127,36	413.816,05

5.2. Información sobre:

- a) Los coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Aplicaciones informáticas	Lineal	Máximo 48 meses	25
Construcciones	Lineal	Máximo 400 meses	3
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12,5
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 120 meses	12,5
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	12,5
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	12,5

- b) No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual ni en el anterior.
- c) No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en el ejercicio actual ni en el anterior.
- d) Existe inmovilizado material totalmente amortizado al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

ASOCIACIÓN ACEESCA

Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada
Construcciones	102.732,16	102.732,16
Instalaciones técnicas	158.076,24	158.076,24
Maquinaria	31.616,20	31.616,20
Otras instalaciones	171.283,54	171.283,54
Mobiliario	48.283,63	48.283,63
Equipos para procesos de información	34.225,23	34.225,23
Elementos de transporte	62.059,05	62.059,05
Otro inmovilizado material	16.384,13	16.384,13
Total inmovilizado material totalmente amortizado	624.660,18	624.660,18

Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada
Construcciones	102.732,16	102.732,16
Instalaciones técnicas	155.800,23	155.800,23
Maquinaria	31.616,20	31.616,20
Otras instalaciones	151.352,43	151.352,43
Mobiliario	42.858,11	42.858,11
Equipos para procesos de información	14.944,79	14.944,79
Elementos de transporte	62.059,05	62.059,05
Otro inmovilizado material	15.516,63	15.516,63
Total inmovilizado material totalmente amortizado	576.879,60	576.879,60

- e) No hay bienes afectos a garantía en el ejercicio actual ni en el anterior.
- f) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material en el ejercicio actual están cuantificados en 259.234,22 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 397.190,43 euros.

En el ejercicio anterior las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material estaban cuantificados en 4.301,43 euros y el importe de los activos subvencionados ascendió a 4.300,70 euros.

- g) La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- h) El valor de la construcción y del terreno de los inmuebles en el ejercicio actual, asciende a 1.992.599,39 euros y cero euros, respectivamente.

En el ejercicio anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles ascendió a 1.992.599,39 euros y cero euros, respectivamente.

ASOCIACIÓN ACEESCA

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
Construcciones:	102.732,16	102.732,16
Resto de inmovilizado material	521.928,02	474.147,44
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	1.713.316,48	1.467.349,67
Bienes inmuebles, indique por separado:		
Valor de la construcción:	1.992.599,39	1.992.599,39
Valor del terreno		
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material		

La Asociación no tiene terrenos de su propiedad por tratarse de bienes en cesión de uso, reconocidos como inmovilizado intangible (ver nota 6.2.e).

06 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas:

Movimientos aplicaciones informáticas	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	16.930,62	16.930,62
(+) Entradas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	16.930,62	16.930,62

Amortización aplicaciones informáticas	Importe 2023	Importe 2022
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	15.510,52	12.802,17
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.335,88	2.708,35
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	16.846,40	15.510,52

Movimientos derechos sobre activos cedidos en uso	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	725.280,00	725.280,00
(+) Entradas	85.078,24	0,00
SALDO FINAL BRUTO	810.358,24	725.280,00

Amortización derechos sobre activos cedidos en uso	Importe 2023	Importe 2022
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	50.899,37	26.707,35
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	29.718,52	24.192,02
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	80.617,89	50.899,37

6.2. Información sobre:

a) Los coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Aplicaciones informáticas	Lineal	4	25%

b) La asociación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible en el ejercicio actual ni en el anterior.

c) Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

ASOCIACIÓN ACEESCA

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Aplicaciones Informáticas	16.676,52	7.872,56

- d) En el ejercicio actual y en el anterior no se recibieron donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.
- e) La información sobre los bienes cedidos a y por la entidad:

La entidad registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión:

Fecha de cesión	Inmueble	Dirección	Localidad	Cesionario	Superficie Solar y construida	Fecha fin cesión	Valoración de la cesión
07/07/2010	Terreno Residencia	Torneiros	Porriño	Concello de Porriño	5.000	Indefinida	6.000,00 €
01/01/2021	Terreno Polígono A Gándara	Polígono Industrial A Gándara	Porriño	Concello de Porriño	8.000	Indefinida	719.280,00 €
10/01/2023	Terreno Polígono A Gándara	Polígono Industrial A Gándara	Porriño	Concello de Porriño	946	15 años	85.078,24 €

La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.

07 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamientos financieros

La entidad no tiene arrendamientos financieros.

7.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de las cuotas reconocidas como ingresos del ejercicio	7.610,40 €	7.200,00 €

Los ingresos por arrendamiento operativo corresponden a un contrato firmado con Lume Empleo para Persoas con Discapacidade Intelectual, S.L. (entidad del grupo) por el alquiler de las instalaciones del invernadero y de las oficinas. Se trata de un contrato con duración anual, renovable tácitamente.

El importe recibido en los ejercicios 2023 por arrendamientos asciende a 7.610,40. Dicho importe ascendió en 2022 a 7.200,00 euros.

La información de los arrendamientos operativos en los que la entidad es arrendataria es la siguiente:

ASOCIACIÓN ACEESCA

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
_ Hasta un año	435,00	
_ Entre uno y cinco años	1.377,50	
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	16.154,57	5.552,22

Durante el 2022 los bienes objeto de arrendamiento operativo por parte de la entidad son un servidor Dell EMC Poweredge R640, equipo fuente microfiltración de agua potable y una furgoneta cedida por la Federación Fademga con carácter anual de manera gratuita, contabilizándose un ingreso por donación y un gasto por alquileres por una estimación del coste de mercado de dicha cesión. Adicionalmente se han alquilado elementos de transporte de manera puntual.

El contrato de alquiler con la empresa que arrienda el servidor y el equipo fuente microfiltración de agua es un contrato de pago por uso. No existe obligación de permanencia y se renueva tácitamente. No existe opción de compra de los bienes objeto del contrato.

El importe satisfecho en el ejercicio 2023 por arrendamientos asciende a 16.154,57 euros. Dicho importe ascendió en 2022 a 5.552,22 euros.

08 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

8.1.1 Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022	105,66	105,66
Saldo final del ejercicio 2022	105,66	105,66
Saldo al inicio del ejercicio 202	105,66	105,66
Saldo final del ejercicio 2023	105,66	105,66

a.2) Activos financieros a largo plazo, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros a coste amortizado	105,66	105,66
TOTAL	105,66	105,66

ASOCIACIÓN ACEESCA

Total activos financieros lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros a coste amortizado	105,66	105,66
TOTAL	105,66	105,66

a.3) Activos financieros a corto plazo, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidades de grupo, multigrupo y asociadas y sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros a coste amortizado	321.117,95	770.679,69
TOTAL	321.117,95	770.679,69

Total activos financieros cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros a coste amortizado	321.117,95	770.679,69
TOTAL	321.117,95	770.679,69

a.4) La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Importe 2023	Importe 2022
Tesorería	1.071.586,22	841.277,50
TOTAL	1.071.586,22	841.277,50

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.5) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	337,74	134,17
TOTAL	337,74	134,17

Derivados y otros cp	Importe 2022	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	38.692,70	110.378,30
TOTAL	38.692,70	110.378,30

Total pasivos financieros a cp	Importe 2022	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	39.030,44	110.512,47
TOTAL	39.030,44	110.512,47

La Asociación no posee pasivos financieros a largo plazo.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Durante el ejercicio actual y el anterior no se han producido correcciones de valor originadas por el riesgo de crédito.

8.1.2 Otra información

a) Valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio en posesión de la Sociedad se encuentran valorados a coste.

ASOCIACIÓN ACEESCA

b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La asociación Aceesca es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Lume Empleo para Pessoas con Discapacidade Intelectual, S.L. con domicilio en Polígono Ribeira 24-A, Torneiros-O Porriño, Pontevedra y la cual es un centro especial de empleo.

Durante el ejercicio la Asociación no ha adquirido, por sí misma o por medio de una sociedad filial, participaciones que le hagan llegar a poseer más del 10 % del capital de otra sociedad. Debido a ello no ha estado obligada, en el ejercicio 2023, a efectuar ninguna notificación de las que dispone el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 11/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La información sobre la empresa del grupo vinculada por una relación de control, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código del Comercio para los grupos de sociedades en los ejercicios 2023 y 2022, se detalla a continuación:

Empresa: LUME EMPREGO PARA PERSOAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL, S.L.

Domicilio: PG. RIBEIRA, 24 A, TORNEIROS - O PORRIÑO, PONTEVEDRA

Forma Jurídica: Sociedad Limitada

Actividades que ejerce: Servicios de jardinería, gestión de residuos, carpintería, restauración, cerámica y servicios externos.

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Fracción de capital y derechos de voto que se posee directa e indirectamente.	100%	100%
Capital:	391.469,21	41.469,83
Reservas:	863.944,45	759.959,44
Otras partidas del Patrimonio Neto:	8.738,62	12.310,15
Resultado del último ejercicio:	40.011,86	103.985,01
Resultado de explotación:	55.097,48	142.311,51
Resultado de operaciones continuadas:	40.011,86	103.985,01
Valor según libros de la participación en capital:	391.469,21	41.469,83

La sociedad del grupo no tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados en Estados miembros de la Unión Europea.

La sociedad no ha repartido dividendos durante los ejercicios 2023 y 2022.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro por las participaciones que posee la entidad.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido movimientos de las inversiones a largo plazo en entidades del grupo y asociadas.

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

8.2.1 Información cualitativa

Las actividades de la entidad están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

- **Riesgo de crédito:** la entidad no tiene riesgo de crédito derivado de las operaciones realizadas ya que la mayor parte de las deudas provienen de servicios o subvenciones con las administraciones públicas.
- **Riesgo de liquidez:** la entidad lleva una gestión prudente del riesgo de liquidez elaborando seguimientos de la tesorería con carácter regular.

ASOCIACIÓN ACEESCA

Clasificación por vencimientos:

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros:

AÑO 2023	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Usuarios deudores por prestación de servicios	149.446,03	149.446,03
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	141.195,77	141.195,77
Clientes entidades del grupo y asociadas	767,38	767,38
Inversiones en entidades del grupo y asociadas		
Créditos a entidades	10.775,34	10.775,34
TOTAL	302.184,52	302.184,52

AÑO 2022	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Inversiones financieras		
Otros activos financieros	25.324,59	25.324,59
Usuarios deudores por prestación de servicios	231.897,04	231.897,04
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	133.676,35	133.676,35
Clientes entidades del grupo y asociadas	12.684,00	12.684,00
Deudores varios	48,47	48,47
Inversiones en entidades del grupo y asociadas		
Créditos a entidades	9.000,00	9.000,00
Otros activos financieros	350.000,00	350.000,00
TOTAL	762.630,45	762.630,45

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros:

AÑO 2023	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Deudas		
Deudas con entidades de crédito	337,74	337,74
Proveedores de inmovilizado	481,70	481,70
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12.247,81	12.247,81
Acreedores varios	25.963,19	25.963,19
TOTAL	39.030,44	39.030,44

AÑO 2022	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Deudas		
Deudas con entidades de crédito	134,17	134,17
Proveedores de inmovilizado	425,91	425,91
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20.843,71	20.843,71
Acreedores varios	89.108,68	89.108,68
TOTAL	110.512,47	110.512,47

- **Riesgo de tipo de interés:** los flujos de efectivo de las actividades de explotación son independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés del mercado. Al mismo tiempo, no se dispone de activos financieros cuyo valor se pudiera ver afectado de forma relevante por fluctuaciones en los tipos de interés.

ASOCIACIÓN ACEESCA

- El riesgo de tipo de mercado: surge de los recursos ajenos dispuestos por la entidad, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en el epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	6.986,94	3.727,56
(+) Entradas	156.109,44	135.542,71
(-) Salidas	155.563,81	132.283,33
SALDO FINAL BRUTO	7.532,57	6.986,94

Movimiento patrocinadores y otros deudores	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	224.870,89	181.199,77
(+) Entradas	275.593,78	170.077,85
(-) Salidas	358.551,21	126.406,73
SALDO FINAL BRUTO	141.913,46	224.870,89

Movimiento afiliados	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	39,21	
(+) Entradas	9.129,41	10.756,24
(-) Salidas	9.168,62	10.717,03
SALDO FINAL BRUTO	0,00	39,21

No se han producido correcciones de valor por deterioro.

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - FONDOS PROPIOS

1. A continuación, se detalla el movimiento habido en el epígrafe A.1 del patrimonio neto del balance:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2023				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	1.684.615,69	111.960,23 €		1.796.575,92
II. Reservas	111.960,23	98.215,13	(111.960,23)	98.215,13
VI. Excedente del ejercicio	98.215,13	205.206,45	(98.215,13)	205.206,45
TOTALES	1.894.791,05	415.381,81	(210.175,36)	2.099.997,50

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2022				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	1.420.841,12	263.774,57 €		1.684.615,69
II. Reservas	263.774,27	111.960,23	(263.774,27)	111.960,23
VI. Excedente del ejercicio	111.960,23	98.215,13	(111.960,23)	98.215,13
TOTALES	1.796.575,62	473.949,93	(375.734,50)	1.894.791,05

ASOCIACIÓN ACEESCA

2. No existen ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

Se ha incrementado el fondo social por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

11 - SITUACIÓN FISCAL

11.1 Impuesto sobre beneficios.

a) El régimen fiscal aplicable a la entidad:

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2004 y el acogimiento realizado por la asociación al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, ingresos por prestaciones de servicios de valoración, etc.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

La Asociación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

11.2 Otros tributos.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencias de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

11.3 Saldos con administraciones públicas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

SalDOS deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	1.513.123,38	2.156.431,94
TOTAL	1.513.123,38	2.156.431,94

SalDOS acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hacienda Pública, acreedora por IVA	35.955,41	954,03
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	31.860,53	34.774,89
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegro	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	40.594,74	44.022,23
TOTAL	108.410,68	79.751,15

ASOCIACIÓN ACEESCA

12 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados del ejercicio actual y el anterior es el siguiente:

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Cuotas de asociados y afiliados":
 - 720. Ingresos procedentes de cuotas de socios 8.681,45 € (8.798,20 € en el ejercicio 2022).
- Detalle de la partida de la cuenta de resultados "Aportaciones de usuarios" por importe de 1.133.752,18 € (1.043.960,65 € en el ejercicio 2022),
 - Ingresos procedentes de los contratos de servicios, con la Consellería de Política Social por valor de 833.967,47 € (794.733,58 € en el ejercicio 2022).
 - Ingresos procedentes de la Consellería de Educación derivados del convenio de transporte por valor de 146.286,18 € (117.494,04 € en el ejercicio 2022).
 - Ingresos procedentes de los usuarios de las actividades de la Asociación por valor de 153.498,53 € (131.733,03 € en el ejercicio 2022).
- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" por importe de 343.841,75 € (264.818,87 € en el ejercicio 2022):
 - Ingresos procedentes de los servicios de atención temprana por valor de 327.760,16 € (185.234,60 € en el ejercicio 2022).
 - Ingresos por servicios de formación por valor de 11.528,00 € (66.888,00 € en el ejercicio 2022).
 - Ingresos por ventas de productos realizados en los talleres ocupacionales por valor de 4.083,79 € (3.246,00 € en el ejercicio 2022).
 - Ingresos por otras ventas por valor de 469,80 € (9.450,27 € en el ejercicio 2022).
- (769) Otros ingresos financieros ascienden a 1.775,34 € (9.000,00 € en el ejercicio 2022).
- Otros ingresos de la actividad por valor de 8.961,39 € (7.585,26 € en el ejercicio 2022).
- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Gastos por ayudas y otros" por valor de 17.944,67 € (3.359,93 € en el ejercicio 2022):

Está integrada por:

 - (650) ayudas monetarias destinados a personas físicas y jurídicas por valor de 17.416,76 € (1.663,00 € en el ejercicio 2022).
 - (658) reintegro de subvenciones por valor de 527,91 € (1.696,93 € en el ejercicio 2022).
- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos" por importe de 316.149,81 € (298.662,71 € en el ejercicio 2022):

Está integrada por las siguientes cuentas:

 - (600) Compras de bienes destinados a la actividad, por valor de 6.687,56 € (8.873,18 € en el ejercicio 2022).
 - (601) Compras de materias primas, por valor de 496,26 € (185,02 € en el ejercicio 2022).
 - (602) Compras otros aprovisionamientos, por valor de 8.211,73 € (6.627,06 € en el ejercicio 2022).
 - (607) Trabajos realizados por otras entidades, por valor de 300.754,26 € (282.977,45 € en el ejercicio 2022).

ASOCIACIÓN ACEESCA

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Gasto de personal":

Está integrada por las siguientes cuentas:

- (640) Sueldos y salarios, por valor de 1.251.182,01 € (1.098.468,06 € en el ejercicio 2022).
- (641) Indemnizaciones, por valor de 6.361,89 € (59.117,21 € en el ejercicio 2022).
- (642) Seguridad Social de la entidad, por valor de 408.283,07 € (367.222,43 € en el ejercicio 2022).
- (649) Otros gastos sociales, por valor de 30.166,94 € (19.453,88 € en el ejercicio 2022).
- (795) Exceso de provisión por retribuciones al personal (50.799,43) € (0,00 en el ejercicio 2022).

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad":

Está integrada por las siguientes cuentas:

- (62) Servicios exteriores, con un valor de 261.691,66 € (227.219,02 € en el ejercicio 2022), con el siguiente detalle:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
621 Arrendamientos y cánones	16.154,57	5.552,22
622 Reparaciones y conservación	79.415,69	63.055,33
623 Servicios profesionales independientes	23.758,13	5.672,50
625 Primas de seguros	7.686,21	7.455,57
626 Gastos bancarios	2.692,92	1.394,49
627 Publicidad	8.419,18	2.584,48
628 Suministros	54.629,13	61.914,20
629 Otros servicios	68.935,83	79.374,47
655 Perd. Socios-Usuarios incobrables	96,47	
TOTAL	261.788,13	227.003,26

- (63) Tributos, por importe de 1.338,92 € (215,76 € en el ejercicio 2022).

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Otros resultados":

- Se compone de la cuenta (778) ingresos excepcionales con 1.118,31 € que corresponden principalmente a indemnizaciones de compañías aseguradoras derivados del pago de siniestros.

Mientras que, en el ejercicio 2022 se componía la cuenta (778) ingresos excepcionales con 3.240,07 € que correspondían principalmente a indemnizaciones de compañías aseguradoras derivados del pago de siniestros.

- La cuenta (678) gastos excepcionales que tiene un valor de 661,43 € corresponden con los gastos por siniestros y pequeñas regularizaciones en cuentas. Mientras que, en el ejercicio 2022 tenían un valor de 3.406,68 € que se correspondían con los gastos por un siniestro y pequeñas regularizaciones en cuentas.

12.1 Información sobre las Ayudas monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Social	17.416,76	1.663,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	17.416,76	1.663,00

ASOCIACIÓN ACEESCA

- El importe del ejercicio 2023 se componía del pago a usuarios de becas por importe de 1.826,00 euros, una donación al APA Aceesca por importe de 920,00 euros, una donación al club polideportivo de Aceesca por importe de 14.499,57 euros y otras donaciones varias por importe total de 171,19 euros.
- El importe del ejercicio 2022 se compone de un importe de 913,00 euros consistente en el pago a usuarios de becas y un importe de 750,00 euros consistente en una donación a la asociación ASODIFISI.

12.2 Información sobre los contratos con clientes

12.2.1 Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias mercantiles

El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por bien y/o servicio	2023	2022
Ventas productos talleres ocupacionales	4.113,19	3.246,00 €
Total Productos	4.113,19	3.246,00 €
Atención temprana	327.760,16 €	185.234,60 €
Formación	11.528,00 €	66.888,00 €
Actividades extraescolares		9.365,72 €
Gestión residuos	99,75 €	84,55 €
Otros servicios	340,65 €	
Total Servicios	339.728,56 €	261.572,87 €
TOTAL	343.841,75 €	264.818,87 €

Todas las ventas han sido realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil por tipo de cliente, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por categoría de clientes	2023	2022
Ciudadanos Nacionales, de los cuales:	343.841,75 €	264.818,87 €
Sector Público, desglosados en:	327.760,16 €	185.234,60 €
- Ayuntamientos	327.760,16 €	185.234,60 €
Sector Privado	16.081,59 €	79.584,27 €
TOTAL	343.841,75 €	264.818,87 €

El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil por tipo de contrato, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por tipo de contrato	2023	2022
Contratos variables	343.841,75 €	264.818,87 €
TOTAL	343.841,75 €	264.818,87 €

El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil por tipo de contrato en función de la duración del contrato, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

ASOCIACIÓN ACEESCA

Ingresos de la actividad merantil por duración del contrato	2023	2022
Contratos a corto plazo	343.841,75 €	264.818,87 €
Contratos a largo plazo	0,00 €	0,00 €
TOTAL	343.841,75 €	264.818,87 €

El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil en función del calendario de transferencia de los bienes y servicios, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil en función del calendario de transferencia	2023	2022
Bienes transferidos en el ejercicio	4.113,19 €	3.246,00 €
Servicios transferidos en el ejercicio	339.728,56 €	261.572,87 €
TOTAL	343.841,75 €	264.818,87 €

El canal de venta empleado por la Asociación es directamente a clientes, tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022.

12.2.2 Obligaciones a cumplir

a) La entidad cumple las obligaciones frente al cliente en los siguientes momentos:

a.1) La entidad en el momento en el que envía/entrega el producto al cliente cumple con las condiciones con el mismo (actividades mercantiles).

a.2) La entidad a medida que presta el servicio va cumpliendo las obligaciones con los usuarios. Es decir, la transferencia del control se produce a lo largo del tiempo por lo que se reconocerá el ingreso en función del grado de avance del servicio (actividades propias).

b) Los términos de pago significativos han sido:

La entidad exige el pago por sus productos en el momento de entrega de estos. En el caso de las actividades propias el pago se produce tras la concesión de la subvención.

12.3 Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

12.3.1 El calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la entidad frente al cliente.

a) Para las obligaciones asumidas que la entidad satisface a lo largo del tiempo, el método utilizado para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de actividades ordinarias ha sido:

Método de recursos: Los ingresos se reconocen sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención o prestación de servicios, en relación con los gastos totales en que se espera incurrir la entidad para satisfacer la obligación.

b) Para las obligaciones que se satisfacen en un momento determinado, los juicios significativos realizados para evaluar cuando un cliente obtiene el control de los bienes y servicios comprometidos ha sido:

La entidad ha transferido la posesión física del activo.

ASOCIACIÓN ACEESCA

13 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones, ejercicio 2023	Otras provisiones	TOTAL
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	55.799,43	55.799,43
(-) Aplicaciones	(5.000,00)	(5.000,00)
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	(50.799,43)	(50.799,43)
(-) Excesos	(50.799,43)	(50.799,43)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	0,00	0,00

El importe de la provisión a corto plazo reconocida en el ejercicio 2022 se corresponde a una provisión de personal derivada de una posible indemnización por despido. El importe se ha calculado teniendo en cuenta la mejor estimación posible a la fecha de cierre del ejercicio con el planteamiento de todos los posibles escenarios con los que podría encontrarse.

Co fecha 31 de agosto de 2023 se aplicó el importe de 5.000 euros de dicha provisión a su finalidad siendo revertido el importe restante.

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. a.1) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 se detallan a continuación:

- Subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance del ejercicio 2023:

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2023	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar
Xunta de Galicia, F.Once y D.Pontevedra	Autonómica, Provincial y Privada	Pista polideportiva	2005	2005-2039	50.384,02	25.744,98	1.511,52	27.256,50	23.127,52
Xunta Galicia	Autonómica	Centro de día	2008	2008-2041	306.930,25	131.980,05	9.207,91	141.187,96	165.742,29
Xunta de Galicia	Autonómica	Rampa y escalera	2005	2005-2038	690,00	363,28	20,70	383,98	306,02
Xunta de Galicia	Autonómica	Reforma centro ocupacional	2009	2010-2043	100.000,00	36.750,00	3.000,00	39.750,00	60.250,00
Xunta de Galicia	Autonómica	Parque sensorial	2019	2019-2027	6.057,36	2.464,43	757,17	3.221,60	2.835,76
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero-Es. Profesional	2020	2023-2033	51.523,87		762,27	762,27	50.761,60
Xunta de Galicia	Autonómica	Biblioteca	2020	2020-2024	1.098,19	549,10	274,55	823,65	274,54

ASOCIACIÓN ACEESCA

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2023	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero-Es. Profesional Fase II	2021	2023-2033	48.925,74		723,83	723,83	48.201,91
Xunta de Galicia	Autonómica	Digitalización aulas	2022	2022-2026	2.800,00	32,62	700,00	732,62	2.067,38
Xunta de Galicia	Autonómica	Cooperativa escolar	2022	2022-2026	1.501,43	137,75	375,36	513,11	988,32
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero-Es. Profesional Fase III	2022	2023-2033	31.755,20		469,80	469,80	31.285,40
Xunta de Galicia	Autonómica	Vehículo adaptado	2022	2023-2029	44.198,57		2.944,96	2.944,96	41.253,61
Xunta de Galicia	Autonómica	Digitalización aulas	2023	2027	2.800,00		147,68	147,68	2.652,32
Diputación Pontevedra	Provincial	Centro de día	2007	2008-2041	30.000,00	12.900,00	900,00	13.800,00	16.200,00
Diputación Pontevedra	Provincial	Reforma cubierta centro de día	2012	2014-2048	10.000,00	2.700,00	300,00	3.000,00	7.000,00
Concello O Porriño	Local	Cesión terreno centro residencial	2010	2010-2035	6.000,00	2.995,33	240,00	3.235,33	2.764,67
O Porriño	Local Concello	Cesión terreno A Gándara	2021	2021-2051	719.280,00	47.904,04	23.952,02	71.856,06	647.423,94
O Porriño	Local Concello	Cesión terreno A Gándara2	2023	2023-2038	85.078,24		5.526,50	5.526,50	79.551,74
Ministerio Sanidad y Política Social	Estatal	Reforma centro ocupacional	2010	2010-2044	50.000,00	18.375,00	1.500,00	19.875,00	30.125,00
Xunta de Galicia	Autonómica	Construcción centro educativo	1997	1998-2031	399.673,04	297.773,45	11.900,66	309.674,11	89.998,93
Xunta de Galicia	Autonómica	Módulo taller ocupacional	1998	2000-2033	268.111,49	184.996,62	8.043,34	193.039,96	75.071,53
Caja Madrid	Privado	Centro de día	2006	2008-2041	90.000,00	38.700,00	2.700,00	41.400,00	48.600,00
Fundación Once	Privado	Centro de día	2007	2008-2041	49.584,00	21.321,12	1.487,52	22.808,64	26.775,36
Caja Madrid	Privado	Reforma centro ocupacional	2009	2010-2044	30.000,00	11.025,00	900,00	11.925,00	18.075,00
Fundación Once	Privado	Reforma bajo cubierta centro día	2012	2014-2047	43.000,00	11.610,00	1.290,00	12.900,00	30.100,00
Novagalicia banco	Privado	Reforma bajo cubierta centro día	2011	2014-2047	5.000,00	1.350,00	150,00	1.500,00	3.500,00
Ferroplast	Privado	Reforma cubierta centro de día	2013	2014-2047	2.500,00	675,00	75,00	750,00	1.750,00
Ferroplast	Privado	Aula multisensorial	2015	2015-2023	2.326,00	511,78	69,78	581,56	1.744,44
Fundación Once	Privado	Aula multisensorial	2015	2015-2023	22.762,76	5.008,41	682,88	5.691,29	17.071,47
Fundación Inocente	Privado	Aula multisensorial	2015	2015-2023	10.000,00	2.200,27	300,00	2.500,27	7.499,73
Ferroplast	Privado	Cúpula lateral	2016	2016-2050	2.000,00	379,34	60,00	439,34	1.560,66
Fundación Once	Privado	Cúpula lateral	2016	2016-2050	14.557,52	2.761,18	436,73	3.197,91	11.359,61
Fundación Once	Privado	Cierre pista deportiva	2014	2017-2050	27.720,63	4.436,07	831,62	5.267,69	22.452,94
Obra Social La Caixa	Privado	Cierre pista deportiva	2015	2017-2050	18.240,00	2.918,90	547,20	3.466,10	14.773,90
Maier Ferroplast	Privado	Cierre pista deportiva	2017	2017-2050	2.000,00	320,05	60,00	380,05	1.619,95
Club Polideportivo	Privado	Cierre pista deportiva	2017	2017-2050	3.000,00	480,08	90,00	570,08	2.429,92
Fundación Once	Privado	Equipamiento pista deportiva	2017	2018-2026	14.953,09	8.889,93	1.869,14	10.759,07	4.194,02

ASOCIACIÓN ACEESCA

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2023	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar
Fundación Barrié	Privado	Página web Aceesca	2019	2019-2023	8.803,96	7.531,61	1.272,35	8.803,96	
Fundación Once	Privado	Parque sensorial	2019	2019-2027	18.346,48	7.464,25	2.293,31	9.757,56	8.588,92
Fundación José Otero	Privado	Parque sensorial	2019	2019-2027	1.250,00	508,56	156,25	664,81	585,19
Fundación EDP	Privado	Calderas gas natural	2020	2020-2028	39.979,00	14.145,58	4.997,38	19.142,96	20.836,04
Fundación Once	Privado	Deshumificador	2020	2020-2028	7.078,50	2.504,55	884,81	3.389,36	3.689,14
Fundación Once	Privado	Calderas gas natural	2020	2020-2028	13.409,44	4.744,60	1.676,18	6.420,78	6.988,66
Fundación EDP	Privado	Mamparas divisorias	2020	2020-2028	3.500,00	1.240,78	437,50	1.678,28	1.821,72
Ferrovial	Privado	Invernadero-Es. Profesional	2020	2023-2033	28.212,00		417,38	417,38	27.794,62
Maier Ferroplast	Privado	Puertas automáticas	2021	2021-2029	1.500,00	293,78	187,50	481,28	1.018,72
Fundación Once	Privado	Escuela profesional	2021	2023-2033	11.490,09		169,99	169,99	11.320,10
Maier Ferroplast	Privado	Escuela profesional	2022	2023-2033	1.500,00		22,19	22,19	1.477,81
Fundación La Caixa	Privado	Transporte	2023	2023-2029	10.000,00		596,16	596,16	9.403,84
Fundación Once	Privado	Acond. invernadero	2022	2023-2033	14.655,83		216,83	216,83	14.439,00
Fundación Once	Privado	Escuela profesional	2023	2023-2033	14.172,92		209,68	209,68	13.963,24
Total subvenciones y donaciones de capital					2.728.349,62	916.687,49	98.345,65	1.015.033,14	1.713.316,48

- Subvenciones, donaciones y legados de capital concedidas pendientes de reconocer en el ejercicio 2023:

Entidad concedente y Finalidad	Tipo de administración	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados en el ejercicio 2023	Ajustes y Minoraciones	Pdte. Imputar a resultados a 31/12/2023
Xunta-Política Social-Residencia	Autonómica	2022		2.000.000,00				2.000.000,00
Xunta-Política Social-Residencia	Autonómica	2023		50.000,00				50.000,00
Totales...				2.050.000,00				2.050.000,00

- Subvenciones, donaciones y legados de explotación del ejercicio 2023:

Entidad concedente y Finalidad	Tipo de administración	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados en el ejercicio 2023	Ajustes y Minoraciones	Pdte. Imputar a resultados a 31/12/2023
Xunta- Personal Concertado	Autonómica	2023	2023	403.187,99		403.187,99		
Xunta- Otros gastos Educ	Autonómica	2023	2023	64.751,66		64.751,66		
Xunta- Personal Complementario	Autonómica	2023	2023	220.743,33		220.743,33		
Xunta- Voluntariado	Autonómica	2023	2023	955,00		955,00		
Xunta- Política Lingüística	Autonómica	2023	2023	197,00		197,00		

ASOCIACIÓN ACEESCA

Entidad concedente y Finalidad	Tipo de administración	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados en el ejercicio 2023	Ajustes y Minoraciones	Pdte. Imputar a resultados a 31/12/2023
Xunta- Biblioteca 2022	Autonómica	2022	2022-2023	1.350,00	450,00	900,00		
Xunta- Biblioteca 2023	Autonómica	2023	2023-2024	870,00		290,00		580,00
Xunta-Convenio Comedor	Autonómica	2023	2023	9.890,40		9.890,40		
Beca Usuario (Xunta de Galicia)	Autonómica	2023	2023	1.826,00		1.826,00		
Xunta Prog. Coop. Exp. TR331A 2022	Autonómica	2022	2022-2023	24.800,00	1.578,43	23.221,57		
Xunta Prog. Coop. Exp. TR331A 2023	Autonómica	2023	2023-2024	26.800,00		1.607,09		25.192,91
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A 2022	Autonómica	2022	2022-2023	49.707,00	3.289,30	42.189,74	(4.227,96)	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A 2023	Autonómica	2023	2023-2024	54.810,00		1.999,75		52.810,25
Xunta Prog. Ayudas a la conciliación Exp. TR357D 2023	Autonómica	2023	2023	9.000,00		9.000,00		
Xunta- Actualización Salarial	Autonómica	2023	2023	133.770,86		133.770,86		
Diputación de Pontevedra	Provincial	2023	2023	4.805,01		4.805,01		
Concello Porriño-Convenio	Local	2023	2023	9.800,00		9.800,00		
Concello Porriño-Carnavales	Local	2023	2023	1.200,00		1.200,00		
Concello Tui- Actividades	Local	2023	2023	1.500,00		1.500,00		
Fund. Tripartita- Formación	Estatad	2023	2023	4.756,89		4.756,89		
Bonif. Gasóleo R.D.Ley 6/2022	Estatad	2023	2023	190,10		190,10		
Donativos generales	Privada	2023	2023	1.847,33		1.847,33		
Donativo Infofer	Privada	2023	2023	13.117,61		13.117,61		
Cesión Fademga (vehículos)	Privada	2023	2023	3.123,30		3.123,30		
Fundación ONCE – Minfulness-POEJ 22-23	Privada	2022	2023	28.000,00		28.000,00		
Fundación ONCE – Form. Empleo	Privada	2022	2023	30.100,00		8.600,00	(21.500,00)	
Fundación Inocente - INDIBA	Privada	2023	2023-2024	15.000,00		1.817,25		13.182,75
Fund. José Otero – Proy. Disfagia	Privada	2022	2024	1.500,00				1.500,00
Maier F.– Proy. Disfagia	Privada	2023	2024	1.500,00				1.500,00
Fund. Ordesa.– Proy. Disfagia	Privada	2023	2024	5.000,00				5.000,00
Fundación ONCE – Form. Empleo	Privada	2023	2024	40.000,00				40.000,00
Escuela Org. Industrial	Privada	2023	2024	6.150,00				6.150,00
Totales.....				1.170.249,48	5.317,73	993.287,88	(25.727,96)	145.915,91

El importe de las subvenciones pendientes de imputar o reconocer en el ejercicio 2023 corresponde a subvenciones reintegrables.

ASOCIACIÓN ACEESCA

a.2) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 se detallan a continuación:

- Subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance del ejercicio 2022:

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2022	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar
Xunta de Galicia, F. Once y D. Pontevedra	Autonómica, Provincial y Privada	Pista polideportiva	2005	2005-2039	50.384,02	24.233,46	1.511,52	25.744,98	24.639,04
Xunta Galicia	Autonómica	Centro de día	2008	2008-2041	306.930,25	122.772,14	9.207,91	131.980,05	174.950,20
Xunta de Galicia	Autonómica	Rampa y escalera	2005	2005-2038	690,00	342,58	20,70	363,28	326,72
Xunta de Galicia	Autonómica	Reforma centro ocupacional	2009	2010-2043	100.000,00	33.750,00	3.000,00	36.750,00	63.250,00
Xunta de Galicia	Autonómica	Parque sensorial	2019	2019-2027	6.057,36	1.707,26	757,17	2.464,43	3.592,93
Xunta de Galicia	Autonómica	Biblioteca	2020	2020-2024	1.098,19	274,55	274,55	549,10	549,09
Xunta de Galicia	Autonómica	Digitalización aulas	2022	2022-2026	2.800,00		32,62	32,62	2.767,38
Xunta de Galicia	Autonómica	Cooperativa escolar	2022	2022-2026	1.501,43		137,75	137,75	1.363,68
Diputación Pontevedra	Provincial	Centro de día	2007	2008-2041	30.000,00	12.000,00	900,00	12.900,00	17.100,00
Diputación Pontevedra	Provincial	Reforma cubierta centro de día	2012	2014-2048	10.000,00	2.400,00	300,00	2.700,00	7.300,00
Concello O Porriño	Local	Cesión terreno centro residencial	2010	2010-2035	6.000,00	2.755,33	240,00	2.995,33	3.004,67
O Porriño	Local Concello	Cesión terreno a andar	2021	2021-2051	719.280,00	23.952,02	23.952,02	47.904,04	671.375,96
Ministerio Sanidad y Política Social	Estatal	Reforma centro ocupacional	2010	2010-2044	50.000,00	16.875,00	1.500,00	18.375,00	31.625,00
Xunta de Galicia	Autonómica	Construcción centro educativo	1997	1998-2031	399.673,04	285.872,79	11.900,66	297.773,45	101.899,59
Xunta de Galicia	Autonómica	Modulo taller ocupacional	1998	2000-2033	268.111,49	176.953,28	8.043,34	184.996,62	83.114,87
Caja Madrid	Privado	Centro de día	2006	2008-2041	90.000,00	36.000,00	2.700,00	38.700,00	51.300,00
Fundación Once	Privado	Centro de día	2007	2008-2041	49.584,00	19.833,60	1.487,52	21.321,12	28.262,88
Caja Madrid	Privado	Reforma centro ocupacional	2009	2010-2044	30.000,00	10.125,00	900,00	11.025,00	18.975,00
Fundación Once	Privado	Reforma bajo cubierta centro día	2012	2014-2047	43.000,00	10.320,00	1.290,00	11.610,00	31.390,00
Novagalicia banco	Privado	Reforma bajo cubierta centro día	2011	2014-2047	5.000,00	1.200,00	150,00	1.350,00	3.650,00
Ferroplast	Privado	Reforma cubierta centro de día	2013	2014-2047	2.500,00	600,00	75,00	675,00	1.825,00
Ferroplast	Privado	Aula multisensorial	2015	2015-2023	2.326,00	442,00	69,78	511,78	1.814,22
Fundación Once	Privado	Aula multisensorial	2015	2015-2023	22.762,76	4.325,53	682,88	5.008,41	17.754,35
Fundación Inocente	Privado	Aula multisensorial	2015	2015-2023	10.000,00	1.900,27	300,00	2.200,27	7.799,73
Fundación Once	Privado	Furgoneta 8105jpt	2016	2016-2022	13.520,60	11.998,63	1.521,97	13.520,60	
Ferroplast	Privado	Cupula lateral	2016	2016-2050	2.000,00	319,34	60,00	379,34	1.620,66
Fundación Once	Privado	Cupula lateral	2016	2016-2050	14.557,52	2.324,45	436,73	2.761,18	11.796,34
Fundación Once	Privado	Cierre pista deportiva	2014	2017-2050	27.720,63	3.604,45	831,62	4.436,07	23.284,56

ASOCIACIÓN ACEESCA

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2022	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar
Obra Social La Caixa	Privado	Cierre pista deportiva	2015	2017-2050	18.240,00	2.371,70	547,20	2.918,90	15.321,10
Maier Ferroplast	Privado	Cierre pista deportiva	2017	2017-2050	2.000,00	260,05	60,00	320,05	1.679,95
Club Polideportivo	Privado	Cierre pista deportiva	2017	2017-2050	3.000,00	390,08	90,00	480,08	2.519,92
Fundación Once	Privado	Equipamiento pista deportiva	2017	2018-2026	14.953,09	7.020,79	1.869,14	8.889,93	6.063,16
Fundación La Caixa	Privado	Software y aplicación autónoma-mente	2018	2018-2022	1.775,94	1.482,11	293,83	1.775,94	
Fundación Barrié	Privado	Página web aceesca	2019	2019-2023	8.803,96	5.330,62	2.200,99	7.531,61	1.272,35
Fundación Once	Privado	Parque sensorial	2019	2019-2027	18.346,48	5.170,94	2.293,31	7.464,25	10.882,23
Fundación José Otero	Privado	Parque sensorial	2019	2019-2027	1.250,00	352,31	156,25	508,56	741,44
Fundación EDP	Privado	Calderas gas natural	2020	2020-2028	39.979,00	9.148,20	4.997,38	14.145,58	25.833,42
Fundación Once	Privado	Deshumificador	2020	2020-2028	7.078,50	1.619,74	884,81	2.504,55	4.573,95
Fundación Once	Privado	Calderas gas natural	2020	2020-2028	13.409,44	3.068,42	1.676,18	4.744,60	8.664,84
Fundación EDP	Privado	Mamparas divisorias	2020	2020-2028	3.500,00	803,28	437,50	1.240,78	2.259,22
Maier Ferroplast	Privado	Puertas automáticas	2021	2021-2029	1.500,00	106,28	187,50	293,78	1.206,22
Total subvenciones y donaciones de capital					2.399.333,70	844.006,20	87.977,83	931.984,03	1.467.349,67

- Subvenciones, donaciones y legados de capital concedidas pendientes de reconocer en el ejercicio 2022:

Entidad concedente y Finalidad	Tipo de administración	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados en el ejercicio 2022	Pdte. Imputar a resultados a 31/12/2022
Xunta-Política Social-IRPF Esc. Profesional	Autonómica	2020		51.523,87			51.523,87
Xunta-Política Social-IRPF Esc. Profesional Fase II	Autonómica	2021		48.925,74			48.925,74
Xunta-Política Social-IRPF Esc. Profesional Fase III	Autonómica	2022		31.755,20			31.755,20
Xunta-Política Social-Residencia	Autonómica	2022		2.000.000,00			2.000.000,00
Xunta-Política Social-Vehículo Adaptado	Autonómica	2022		44.198,57			44.198,57
Ferrovial- Escuela Profesional	Privada	2021		28.212,00			28.212,00
Fundación ONCE - Escuela Profesional	Privada	2021		11.490,09			11.490,09
Fundación ONCE - Acondic. Invernadero	Privada	2022		14.655,83			14.655,83
Maier- Escuela Profesional	Privada	2022		1.500,00			1.500,00
Totales.....				2.232.261,30			2.232.261,30

ASOCIACIÓN ACEESCA

- Subvenciones, donaciones y legados de explotación del ejercicio 2022:

Entidad concedente y Finalidad	Tipo de administración	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados en el ejercicio 2022	Pdte. Imputar a resultados a 31/12/2022
Xunta- Personal Concertado	Autonómica	2022	2022	390.810,50		390.810,50	
Xunta- Otros gastos Educ	Autonómica	2022	2022	57.824,73		57.824,73	
Xunta- Personal Complementario	Autonómica	2022	2022	206.005,89		206.005,89	
Xunta- Voluntariado	Autonómica	2022	2022	1.956,40		1.956,40	
Xunta-Convenio Comedor	Autonómica	2022	2022	9.756,00		9.756,00	
Xunta- Política Lingüística	Autonómica	2022	2022	271,00		271,00	
Xunta- Biblioteca 2021	Autonómica	2021	2021-2022	4.500,00	1.500,00	3.000,00	
Xunta- Biblioteca 2022	Autonómica	2022	2022-2023	1.350,00		450,00	900,00
Xunta- Actualización Salarial	Autonómica	2022	2022	57.809,30		57.809,30	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A 2021	Autonómica	2021	2021-2022	39.893,92	2.078,43	37.815,49	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A 2022	Autonómica	2022	2022-2023	49.707,00		3.289,30	46.417,70
Beca Usuario (Xunta de Galicia)	Autonómica	2022	2022	913,00		913,00	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR331A 2021	Autonómica	2021	2021-2022	24.052,60	734,33	23.318,27	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR331A 2022	Autonómica	2022	2022-2023	24.800,00		1.578,43	23.221,57
Xunta-Política Social-IRPF Respiros	Autonómica	2021	2022	10.310,51		10.310,51	
Xunta- Premio Cooperativa Escolar	Autonómica	2022	2022	998,57		998,57	
Xunta Prog Incentiv Contratación Exp. TR342C 2022	Autonómica	2022	2022	4.000,00		4.000,00	
Diputación de Pontevedra	Provincial	2022	2022	4.541,98		4.541,98	
Concello Porriño-Convenio	Local	2022	2022	9.800,00		9.800,00	
Concello Tui- Actividades	Local	2022	2022	1.500,00		1.500,00	
Fund. Tripartita- Formación	Estatad	2022	2022	4.825,46		4.825,46	
Bonif. Gasóleo	Estatad	2022	2022	1.493,32		1.493,32	
Donativos generales	Privada	2022	2022	1.566,79		1.566,79	
Donativo Infoser	Privada	2022	2022	6.569,20		6.569,20	
Cesión Fademga (vehículos)	Privada	2022	2022	3.123,30		3.123,30	
Fundación ONCE - Uno a Uno 2021	Privada	2021	2022	38.000,00		38.000,00	
Fundación ONCE - Minfulness-Poej 22-23	Privada	2022	2023	28.000,00			28.000,00
Fund. José Otero - Proy. Disfagia	Privada	2022		1.500,00			1.500,00
Fundación ONCE - Form. Empleo	Privada	2022	2023	30.100,00			30.100,00
Totales.....				1.015.979,47	4.312,76	881.527,44	130.139,27

ASOCIACIÓN ACEESCA

El importe de las subvenciones pendientes de imputar o reconocer en el ejercicio 2022 corresponde a subvenciones reintegrables.

b) En resumen, el importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen el patrimonio neto del balance y los imputados en la cuenta de resultados se refleja en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.713.316,48	1.467.349,67
Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.091.633,53	969.505,27

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

2. a) El análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento	Importe 2023	Importe 2022
Saldo al inicio del ejercicio	1.467.349,67	1.551.026,07
(+) Recibidas en el ejercicio	344.312,46	4.301,43
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	98.345,65	87.977,83
Saldo al cierre del ejercicio	1.713.316,48	1.467.349,67

b) El análisis de movimiento del contenido de las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados registradas en la partida C.III.5 del pasivo del balance "Otros pasivos financieros" a corto plazo se refleja en el siguiente cuadro:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE, EJERCICIO 2023				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
172. Deudas a lp transformables en subvenciones, donaciones y legados	695.000,00		347.500,00	347.500,00
522. Deudas a cp transformables en subvenciones, donaciones y legados	1.667.400,57	1.030.016,18	849.000,84	1.848.415,91
TOTALES	2.362.400,57	1.030.016,18	1.196.500,84	2.195.915,91

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE, EJERCICIO 2022				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
172. Deudas a lp transformables en subvenciones, donaciones y legados		695.000,00		695.000,00
522. Deudas a cp transformables en subvenciones, donaciones y legados	261.466,05	1.891.331,90	485.397,38	1.667.400,57
TOTALES	261.466,05	2.586.331,90	485.397,38	2.362.400,57

3. La Asociación ha cumplido en todo momento con las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados concedidos.

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

ASOCIACIÓN ACEESCA

16 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

16.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2023 se recoge en la tabla adjunta:

	Centro Asistencial	Centro Educativo	Centro Ocupacional	TOTALES
Medios de financiación				
Cuotas usuarios	610.521,76	184.912,80	338.317,62	1.133.752,18
Subvenciones y donaciones	125.939,57	821.509,34	144.184,62	1.091.633,53
Otros	122.028,35	101.171,05	141.178,84	364.378,24
Recursos económicos empleados				
Gastos por ayudas y otros	118.546,75	97.402,09	118.807,07	334.755,91
Gastos de personal	512.943,22	799.686,55	332.564,71	1.645.194,48
Amortizaciones	49.518,02	41.029,22	50.932,82	141.480,06
Otros gastos de la actividad	92.480,59	76.405,84	94.240,61	263.127,05
Inversiones				
Inversiones	293.854,03	243.479,05	302.249,85	839.582,93
Recursos Humanos				
Personal asalariado	21,260	25,580	12,620	59,46
Personal Voluntario (horas/año)	1.260	1.044	1.296	3.600
Beneficiarios				
Personas físicas	36	29	37	102

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2022 se recoge en la tabla adjunta:

	Centro Asistencial	Centro Educativo	Centro Ocupacional	TOTALES
Medios de financiación				
Cuotas usuarios	575.597,81	148.273,81	320.089,03	1.043.960,65
Subvenciones y donaciones	104.190,48	742.969,65	122.345,14	969.505,27
Otros	77.738,86	64.965,33	150.738,21	293.442,40
Recursos económicos empleados				
Gastos por ayudas y otros	103.678,71	91.877,16	109.873,45	305.429,32
Gastos de personal	477.118,36	722.083,74	345.059,48	1.544.261,58
Amortizaciones	46.124,14	38.217,15	47.441,98	131.783,27
Otros gastos de la actividad	78.193,93	66.926,08	82.099,02	227.219,02
Inversiones				
Inversiones	80.069,28	66.343,12	82.356,97	228.769,37
Recursos Humanos				
Personal asalariado	19,748	25,007	11,384	56,14
Personal Voluntario (horas/año)	1.116	1.116	1.368	3.600
Beneficiarios				
Personas físicas	36	29	37	102

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

ASOCIACIÓN ACEESCA

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Asociación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2023, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2023.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Asociación en el último año, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines propios	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total Destinado en el ejercicio	
				Importe	%
2019	1.944.516,19	0,00	1.944.516,19	1.781.593,83	91,62
2020	2.039.662,38	0,00	2.039.662,38	1.775.888,11	87,07
2021	2.152.351,27	0,00	2.152.351,27	2.040.391,04	94,80
2022	2.306.908,32	0,00	2.306.908,32	2.208.693,19	95,74
2023	2.640.563,38	0,00	2.640.563,38	2.435.356,93	92,23

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna circunstancia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2023 ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

ASOCIACIÓN ACEESCA

18 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

La Asociación es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Lume Empleo para Personas con Discapacidad Intelectual, S.L. En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas.

Los saldos contables pendientes con Lume Empleo para Personas con Discapacidad Intelectual, S.L. se resumen en la siguiente tabla:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
B) ACTIVO CORRIENTE	11.542,72	371.684,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	767,38	12.684,00
2.Clientes, entidades del grupo y asociadas	767,38	12.684,00
V. Inv.en ent. grupo y asoci. a corto plazo	10.775,34	359.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	12.247,81	20.843,71
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.247,81	20.843,71
2.Proveedores, entidades del grupo y asociadas	12.247,81	20.843,71

El importe de las operaciones con la mercantil Lume Empleo para Personas con Discapacidad Intelectual, S.L. fueron las siguientes:

- Lume Empleo para Personas con Discapacidad Intelectual, S.L. le ha prestado servicios a la Asociación de recepción, de transporte de usuarios, así como servicios de atención a los mismos en, por ejemplo, el comedor... Estos servicios han sido facturados con un precio de transferencia acorde al mercado por un valor de 97.453,50 euros, incluidos impuestos (100.631,01 euros en el ejercicio 2022), quedando un saldo acreedor pendiente por estas operaciones al final del ejercicio por importe de 12.247,81 euros (20.843,71 euros en el ejercicio 2022).

- Aceesca Asociación presta, mensualmente y a precio de mercado, a Lume Empleo para Personas con Discapacidad Intelectual, S.L. servicios de formación dual y alquiler de instalaciones por un importe total anual de 20.772,13 euros, incluidos impuestos (75.600,00 euros en el ejercicio 2022), quedando un saldo deudor pendiente por estas operaciones al final de ejercicio por importe de 767,38 euros (12.684,00 euros en el ejercicio 2022).

- Aceesca Asociación concede con fecha 27/02/2020 una póliza de crédito a Lume Empleo para Personas con Discapacidad Intelectual, S.L. con límite de 300.000 euros a un tipo de interés de 3%. El saldo dispuesto a cierre del ejercicio anterior era de 350.000,00 euros. En fecha 3 de enero de 2023 la Asociación, como socia única de Lume Empleo para Personas con Discapacidad Intelectual, S.L., acuerda ampliar el capital social de esta última efectuando el desembolso mediante la compensación del crédito dispuesto. En fecha 14 de marzo de 2023 se eleva a público la ampliación de capital mencionada anteriormente.

Los ingresos por intereses devengados pero no cobrados de dicha póliza ascienden a 1.775,34 euros a cierre del ejercicio 2023 (9.000,00 euros en el ejercicio 2022).

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

- La Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos.

- No existen remuneraciones al personal de alta dirección.

- No existen remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva.

- En los ejercicios 2023 y 2022, la entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de

ASOCIACIÓN ACEESCA

la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

- Al 31 de diciembre de 2023, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección (al igual que en el ejercicio 2022).

19 - OTRA INFORMACIÓN

1. Composición del órgano de gobierno, dirección y representación:

La composición de la Junta Directiva vigente a 01 de enero de 2023 era la que sigue:

Presidente:	D. Esteban Bacelo Souto, con DNI: 76.906.109-C
Vicepresidenta I:	Dña. Dolores Muñiz Sanin, con DNI: 35.573.533-P
Vicepresidenta II:	Dña. Liliana Troncoso Vaqueiro, Con DNI: 35.586.566-T
Secretaria:	Dña. Sandra Álvarez Rocha, con DNI: 35.566.737-C
Vicesecretario:	D. Leonardo Mantilla Aldana, con DNI: 39.467.170-K
Tesorera:	Dña. Eva María Martínez González, con DNI: 35.567.645-P
Vicetesorera:	Dña. Mª Luz Fernández Grandal, con DNI: 36.098.227-A
Vocales:	Dña. María Monserrat Mon Romero con DNI: 35.559.478-Y D. Raúl Domínguez Domínguez con DNI: 35.550.108-C Dña. Herminia Luis Damas con DNI: 45.704.955-E

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en la composición de la Junta Directiva.

Por lo tanto, la composición de la Junta Directiva vigente a 31 de diciembre de 2023 queda como sigue:

Presidente:	D. Esteban Bacelo Souto, con DNI: 76.906.109-C
Vicepresidenta I:	Dña. Dolores Muñiz Sanin, con DNI: 35.573.533-P
Vicepresidenta II:	Dña. Liliana Troncoso Vaqueiro, Con DNI: 35.586.566-T
Secretaria:	Dña. Sandra Álvarez Rocha, con DNI: 35.566.737-C
Vicesecretario:	D. Leonardo Mantilla Aldana, con DNI: 39.467.170-K
Tesorera:	Dña. Eva María Martínez González, con DNI: 35.567.645-P
Vicetesorera:	Dña. Mª Luz Fernández Grandal, con DNI: 36.098.227-A
Vocales:	Dña. María Monserrat Mon Romero con DNI: 35.559.478-Y D. Raúl Domínguez Domínguez con DNI: 35.550.108-C Dña. Herminia Luis Damas con DNI: 45.704.955-E

2. Composición de la plantilla:

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Numero de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023, por categorías				
	Total Hombres		Total Mujeres	
	SIN DISCAP.	CON DISCAP	SIN DISCAP.	CON DISCAP
	Ejerc. 2023		Ejerc. 2023	
GRUPO TÉCNICO	4,273		18,566	
PROFESOR/A E.E.	2,182		7,170	
TEC.SUPERIOR NIVEL 1	0,000		3,463	
TITULADO NIVEL 2	2,082		20,695	
TITULADO NIVEL 3	0,110		3,962	
Total plantilla media	8,647		53,856	

ASOCIACIÓN ACEESCA

Numero de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022, por categorías				
	Total Hombres		Total Mujeres	
	SIN DISCAP.	CON DISCAP	SIN DISCAP.	CON DISCAP
	Ejerc. 2022		Ejerc. 2022	
GRUPO TÉCNICO	3,033		16,803	0,030
PROFESOR/A E.E.	3,287		6,688	
TEC.SUPERIOR NIVEL 1	0,285		3,354	
TITULADO NIVEL 2	1,274		18,065	
TITULADO NIVEL 3			3,320	
Total plantilla media	7,879		48,230	0,030

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio 2023, por categorías y sexo		
	Total Hombres	Total Mujeres
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2023
GRUPO TÉCNICO	6	21
PROFESOR/A E.E.	2	8
TEC.SUPERIOR NIVEL 1	0	4
TITULADO NIVEL 2	2	20
TITULADO NIVEL 3	1	4
Total personal al término del ejercicio	11	57

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio 2022, por categorías y sexo		
	Total Hombres	Total Mujeres
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2022
GRUPO TÉCNICO	4	20
PROFESOR/A E.E.	3	8
TEC.SUPERIOR NIVEL 1	0	3
TITULADO NIVEL 2	3	22
TITULADO NIVEL 3	0	4
Total personal al término del ejercicio	10	57

3. Honorarios auditores de cuentas y empresas pertenecientes a la misma red a la que pertenece el auditor:

Los honorarios por servicios profesionales de auditoría de cuentas del ejercicio 2023 son de 4.980,00 euros (4.606,00 euros en el ejercicio 2022), más IVA. Adicionalmente se percibieron en el ejercicio 2023 honorarios por otros servicios de verificación por 750,00 euros (600,00 euros en el ejercicio 2022), más IVA. Los honorarios de empresas pertenecientes a la misma red a la que pertenece el auditor de cuentas por otros servicios durante el ejercicio 2023 son de 18.773,54 euros (4.650,00 euros en el ejercicio 2022), más IVA. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios con independencia del momento de su facturación.

4. La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

ASOCIACIÓN ACEESCA

20 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, se muestra el Estado de Flujos de Efectivo normalizado:

	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	205.206,45	98.215,13
2. Ajustes del resultado.	(9.440,36)	34.805,44
a) Amortización del inmovilizado (+)	141.480,06	131.783,27
c) Variación de provisiones (+/-).	(50.799,43)	
d) Imputación de subvenciones (-).	(98.345,65)	(87.977,83)
g) Ingresos financieros (-)	(1.775,34)	(9.000,00)
3. Cambios en el capital corriente.	681.597,38	(1.997.946,89)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	730.205,24	(2.133.231,95)
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.300,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(43.081,86)	78.572,63
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(6.826,00)	56.712,43
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	9.000,00
c) Cobros de intereses (+)		9.000,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	877.363,47	(1.855.926,32)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(754.504,69)	(298.995,76)
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,00	(52.755,43)
c) Inmovilizado material.	(754.504,69)	(228.769,37)
e) Otros activos financieros	0,00	(17.470,96)
7. Cobros por desinversiones (+)	14.441,02	
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,62	
e) Otros activos financieros	14.440,40	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(740.063,67)	(298.995,76)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0,00	1.501,43
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	1.501,43
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	93.008,92	2.097.707,87
a) Emisión.	93.008,92	2.098.117,63
2. Deudas con entidades de crédito(+)	203,57	
5. Otras deudas (+)	92.805,35	2.098.117,63
b) Devolución y amortización de	0,00	(409,76)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	(409,76)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-19+/-11)	93.008,92	2.099.209,30
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	230.308,72	(55.712,78)
Efecto o equivalentes al comienzo del ejercicio	841.277,50	896.990,28
Efecto o equivalentes al final del ejercicio	1.071.586,22	841.277,50

ASOCIACIÓN ACEESCA

21 - DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Asociación no dispone de ninguna partida que, conforme a lo establecido en la Resolución del 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, debiera de registrarse dentro del epígrafe del balance correspondiente a Inmovilizaciones Inmateriales bajo la denominación "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio, así como las ratios de las operaciones pagadas y de las operaciones pendientes de pago:

	2023	2022
	Importe	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	15,51	10,91
Ratio de operaciones pagadas	16,07	11,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,84	5,90
Total pagos realizados	591.544,96	557.975,39
Total pagos pendientes	38.209,25	50.142,94

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre. de Creación y Crecimiento de empresas, amplía la información que se debe incluir en la memoria.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y nº facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario	571.969,60	96,69	498.297,82	98,13
Número de facturas	790	96,93	884	92,86

ASOCIACIÓN ACEESCA

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES NORMALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN ACEESCA, formula las Cuentas Anuales normales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 51.

En O Porriño, a 30 de enero de 2024.



D. Esteban Baceo Souto.



Dña. Liliana Troncoso Vaqueiro.



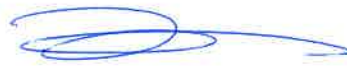
D. Leonardo Mantilla Aldana.



Dña. Mª Luz Fernández Grandal.



D. Raúl Domínguez Domínguez.



Dña. Dolores Muñiz Sanin



Dña. Sandra Álvarez Rocha.



Dña. Eva María Martínez González.



Dña. María Monserrat Mon Romero.



Dña. Herminia Luis Damas.

